



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

ACTA

Expediente nº:

PLN/2026/4

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria

Extraordinaria
Motivo: «A SOLICITUD DE VIVIR EN TOBALINA»

Fecha

24-03-2026

Duración

Desde las 9:00 hasta las 9:15 horas

Lugar

Salón de Plenos

Presidida por

JESUS ANGEL LOPEZ DE MENDOZA OCHOA
RAQUEL GONZALEZ GOMEZ
LUIS ALBERTO FERNANDEZ VADILLO
JOSE LUIS CONDE PRIETO
JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ
AINARA RODRIGUEZ VICENTE

AUSENTE: PILAR GARCIA RUIZ

Secretario

MARIA DOLORES MAÑA CEREZO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.- PROPOSICION ORDENANZA REGULADORA DE PABELLON MULTIUSOS DEL VALLE DE TOBALINA

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

El 13 de febrero de 2026, el grupo municipal 'Vivir en Tobalina' registró una proposición para incluir en el orden del día del Pleno ordinario del 25 de febrero la

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 30/03/2026

Cód. Validación: A1L64QDUSST33GUE76KWWDKLC
Verificación: <https://valledetobalina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



MARIA DOLORES MAÑA CEREZO (1 de 2)
Secretaría-Interventora
Fecha Firma: 30/03/2026
HASH: e61c6bb026f62e610c96e63d0e23e3e06

Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 30/03/2026
HASH: 17f6603151c3e963166d91b7ba21e4a65



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

'Ordenanza Reguladora del Pabellón Municipal Multiusos'. Dicha proposición no fue incluida en el orden del día por el alcalde, sin que se haya notificado motivación alguna que justifique la exclusión. El 23 de febrero de 2026 se remitió un requerimiento formal a la Alcaldía solicitando la motivación de la exclusión o la inclusión del asunto. Posteriormente, durante el Pleno del 25 de febrero de 2026, este portavoz planteó una cuestión de orden de urgencia para el debate de la proposición, la cual fue desatendida por la Presidencia.

Ante la negativa reiterada, se acude al mecanismo legal de solicitar la celebración de un Pleno extraordinario para garantizar el debate de una iniciativa que afecta a la gestión de un servicio público y al patrimonio de todos los vecinos. El Ayuntamiento culminó hace dos años la construcción del Pabellón Municipal Multiusos. Ante la falta de una normativa específica, su uso ha sido esporádico y carente de planificación. Es necesario establecer criterios objetivos de utilización, seguridad jurídica y transparencia para evitar arbitrariedades en la asignación de horarios. A tal fin, se presenta un modelo de ordenanza reguladora, no con voluntad restrictiva, sino con el propósito de facilitar y regular su uso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

Este equipo de gobierno ya ha preparado una ordenanza reguladora y se traerá al próximo Pleno, por lo que vamos a votar en contra de la ordenanza que ha presentado el grupo VenT.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

Dice que van a votar en contra pero no me dan ninguna razón. Entendemos que nuestra propuesta puede ser mejorable, pero seguro que la propuesta que traen ustedes no es mejor; podrían haber presentado modificaciones a la que hemos presentado nosotros. De todas formas, les pediría que nos la facilitaran con antelación para poder hacer propuestas y llegar a un modelo consensuado. Me temo que la traen obligados al haber presentado nosotros la nuestra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

Haré como marca la ley cuando se convoque la Comisión Informativa. No la hemos traído antes al Pleno porque estamos saturados de trabajo y había otras prioridades, pero estaba elaborada antes de que ustedes presentaran la suya."

Se procede a la votación, quedando rechazada la propuesta por tres votos a favor de VenT y tres votos en contra del Grupo Socialista y Popular. El empate se resuelve haciendo valer el voto de calidad del Alcalde, resultando la propuesta desestimada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



